

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE****SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.****ACUERDOS ADOPTADOS Y RESULTADOS DE LAS VOTACIONES**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2021, en segunda convocatoria, ha aprobado con un quórum con derecho a voto del 70,80% del capital social (88.466.462 acciones), todos y cada uno de los acuerdos sometidos a su votación incluidos en el orden del día, en los términos previstos en la documentación remitida y puesta a disposición de los Sres. Accionistas.

La Junta General ha adoptado los siguientes acuerdos comprendidos en el orden del día de la sesión, que han sido aprobados en todos los casos con el voto a favor de un número de acciones superior al exigido legal o estatutariamente para la válida aprobación de los acuerdos.

**I. ASUNTOS PARA APROBACIÓN**

**PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA) Y DEL INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO CONSOLIDADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Aprobar las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión individual de la Sociedad, así como las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Las Cuentas Anuales e Informes de Gestión aprobados, se corresponden con los que fueron formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del 24 de febrero de 2021.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

-Votos a favor: 88.410.909 acciones (99,94% de votos).

-Votos en contra: 0 acciones (0% de votos).

-Abstenciones: 55.553 acciones (0,06% de votos).

**PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Aprobar la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración de la Sociedad, del siguiente modo:

**Cuentas Individuales:**

(Miles de Euros)

**Propuesta de distribución de resultados:**

<b>RESULTADOS POSITIVOS (BENEFICIO):</b>					<b>54.771 €</b>
<b>COMPENSAR</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>NEGATIVOS</b>	<b>DE</b>	<b>EJERCICIOS</b>	
<b>ANTERIORES:</b>					<b>54.771 €</b>

**Cuentas Consolidadas:**

(Miles de euros)

**Propuesta de distribución del resultado de la Sociedad Dominante:**

<b>RESULTADOS POSITIVOS (BENEFICIO):</b>					<b>54.771 €</b>
<b>COMPENSAR</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>NEGATIVOS</b>	<b>DE</b>	<b>EJERCICIOS</b>	
<b>ANTERIORES:</b>					<b>54.771 €</b>

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 88.460.200 acciones (99,99% de votos).
- Votos en contra: 0 acciones (0% de votos).
- Abstenciones: 6.262 acciones (0,01% de votos).

**PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO 2020.**

Aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 88.221.721 acciones (99,72% de votos).
- Votos en contra: 63.593 acciones (0,07% de votos).
- Abstenciones: 181.148 acciones (0,21% de votos).

**PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS.**

Al haberse producido el vencimiento del cargo del Consejero D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez, se propuso su reelección con el carácter de Consejero Dominical.

Al haberse producido el vencimiento del cargo del Consejero D. Manuel Azpilicueta Ferrer, se propuso su reelección con el carácter de Otro Consejero Externo.

Al haberse producido el vencimiento del cargo del Consejero D. Carlos Francisco Abad Rico, se propuso su reelección con el carácter de Consejero Independiente.

Al haberse producido el vencimiento del cargo de la Consejera Dña. Elena Pisonero Ruiz, se propuso su reelección con el carácter de Consejero Independiente.

Teniendo en consideración los últimos cambios legislativos y, en particular, la modificación del artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, introducida por la ley 5/2021 de abril, se propuso el nombramiento de D. José Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga, con el carácter de Consejero Ejecutivo, quien ostentaba el cargo de representante persona física del Consejero Corporación Arditel S.L., y presentó la renuncia de su representada persona jurídica en la Junta General de Accionistas.

Se hizo constar que la propuesta de reelección de los Consejeros Independientes ha correspondido a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la propuesta de nombramiento y reelección de los demás Consejeros ha correspondido al propio Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A estos efectos, la propuesta de reelección vino precedida de los informes del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme a lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

La identidad, currículum y la categoría a la que pertenece cada uno de ellos, así como la propuesta e informes mencionados anteriormente, estuvieron a disposición de los Sres. Accionistas desde la publicación de la convocatoria de la Junta General.

Las siguientes propuestas se votaron individualmente en cumplimiento de los requisitos legales.

**CUARTO. A.- REELECCIÓN DE D. ENRIQUE DÍAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ.**

Reelegir como miembro del Consejo de Administración al Consejero D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez, por el plazo estatutario de dos años.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 70.187.991 acciones (79,34% de votos).
- Votos en contra: 18.124.775 acciones (20,49% de votos).
- Abstenciones: 153.696 acciones (0,17% de votos).

D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez, presente en el acto, aceptó su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, declarando expresamente que no se hallaba incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades previstas en la legislación española y, en especial, en ninguna de las previstas en Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, en la

Ley 14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid y demás legislación estatal y autonómica aplicable.

**CUARTO. B.- REELECCIÓN DE D. MANUEL AZPILICUETA FERRER.**

Reelegir como miembro del Consejo de Administración al Consejero D. Manuel Azpilicueta Ferrer, por el plazo estatutario de dos años.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 71.558.384 acciones (80,88% de votos).
- Votos en contra: 16.796.782 acciones (18,96% de votos).
- Abstenciones: 138.296 acciones (0,16% de votos).

D. Manuel Azpilicueta Ferrer, presente en el acto, aceptó su reelección miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, declarando expresamente que no se hallaba incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades previstas en la legislación española y, en especial, en ninguna de las previstas en Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, en la Ley 14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid y demás legislación estatal y autonómica aplicable.

**CUARTO. C.- REELECCIÓN DE D. CARLOS FRANCISCO ABAD RICO.**

Reelegir como miembro del Consejo de Administración al Consejero D. Carlos Francisco Abad Rico, por el plazo estatutario de dos años.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 84.035.959 acciones (94,99% de votos).
- Votos en contra: 4.412.207 acciones (4,99% de votos).
- Abstenciones: 18.296 acciones (0,02% de votos).

D. Carlos Francisco Abad Rico, presente en el acto, aceptó su reelección miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, declarando expresamente que no se hallaba incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades previstas en la legislación española y, en especial, en ninguna de las previstas en Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, en la Ley 14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid y demás legislación estatal y autonómica aplicable.

**CUARTO. D.- REELECCIÓN DE DÑA. ELENA PISONERO RUIZ.**

Reelegir como miembro del Consejo de Administración a la Consejera Dña. Elena Pisonero Ruiz, por el plazo estatutario de dos años.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 80.763.251 acciones (91,29% de votos).
- Votos en contra: 7.697.212 acciones (8,70% de votos).
- Abstenciones: 5.999 acciones (0,01% de votos).

Dña. Elena Pisonero Ruiz, presente en el acto, aceptó su reelección miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, declarando expresamente que no se hallaba incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades previstas en la legislación española y, en especial, en ninguna de

las previstas en Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, en la Ley 14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid y demás legislación estatal y autonómica aplicable.

**CUARTO. E.- ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE CORPORACIÓN ARDITEL, S.L. Y NOMBRAMIENTO DE D. ARTURO DÍAZ-TEJEIRO LARRAÑAGA.**

Aceptar la renuncia que Corporación Arditel, S.L. presentó en la Junta General y nombrar como miembro del Consejo de Administración a su representante persona física D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga, por el plazo estatutario de dos años.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 85.790.023 acciones (96,97% de votos).
- Votos en contra: 2.658.143 acciones (3,01% de votos).
- Abstenciones: 18.296 acciones (0,02% de votos).

D. Arturo Díaz Tejeiro Larrañaga, presente en el acto, aceptó el nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, declarando expresamente que no se hallaba incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades previstas en la legislación española y, en especial, en ninguna de las previstas en Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, en la Ley 14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid y demás legislación estatal y autonómica aplicable.

**PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: FIJACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2021.**

Fijar como retribución dineraria a percibir por el Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio 2021, la cantidad de 450.001 €.

La distribución de dicho importe entre los distintos Consejeros se hará conforme a lo previsto en la Política de Remuneraciones.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 85.542.046 acciones (96,69% de votos).
- Votos en contra: 2.912.322 acciones (3,30% de votos).
- Abstenciones: 12.094 acciones (0,01% de votos).

**PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD:**

Aprobar la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad, de conformidad con el informe de los administradores que estuvo a disposición de los Sres. Accionistas desde la publicación de la convocatoria de la Junta General.

La citada modificación tiene por objeto actualizar el contenido de los Estatutos Sociales a la nueva redacción de la Ley de Sociedades de Capital (en lo sucesivo, "Ley de Sociedades de Capital" o "LSC", indistintamente), modificada por la Ley 5/2021, de 12 de abril, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, contemplando principalmente (i) la celebración de las Juntas Generales de Accionistas de forma exclusivamente telemática y (ii) la actualización de las funciones de la Comisión de Auditoría.

Las siguientes propuestas se votaron individualmente en cumplimiento de los requisitos legales:

**SEXTO. A.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 27 (“LUGAR Y TIEMPO DE CELEBRACIÓN”).**

Aprobar la modificación del artículo 27 (“Lugar y Tiempo de Celebración”), en los términos que figuran en el Anexo I de la propuesta de acuerdos del Consejo de Administración.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 87.697.150 acciones (99,13% de votos).
- Votos en contra: 763.600 acciones (0,86% de votos).
- Abstenciones: 5.712 acciones (0,01% de votos).

**SEXTO. B.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 30 (“DERECHO DE ASISTENCIA”).**

Aprobar la modificación del artículo 30 (“Derecho de Asistencia”), en los términos que figuran en el Anexo I de la propuesta de acuerdos del Consejo de Administración.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 87.739.672 acciones (99,18% de votos).
- Votos en contra: 721.078 acciones (0,82% de votos).
- Abstenciones: 5.712 acciones (0,01% de votos).

**SEXTO. C.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 36 (“EL ACTA DE LA JUNTA”).**

Aprobar la modificación del artículo 36 (“El Acta de la Junta”), en los términos que figuran en el Anexo I de la propuesta de acuerdos del Consejo de Administración.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 87.739.672 acciones (99,18% de votos).
- Votos en contra: 721.078 acciones (0,82% de votos).
- Abstenciones: 5.712 acciones (0,01% de votos).

**SEXTO. D.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 48 (“COMISIÓN DE AUDITORÍA; COMPOSICIÓN, COMPETENCIAS Y FUNCIONAMIENTO”).**

Aprobar la modificación del artículo 48 (“Comisión de auditoría; composición, competencias y funcionamiento”), en los términos que figuran en el Anexo I de la propuesta de acuerdos del Consejo de Administración.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 88.460.250 acciones (99,99% de votos).
- Votos en contra: 500 acciones (0,00% de votos).
- Abstenciones: 5.712 acciones (0,01% de votos).

**PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.**

Aprobar la modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, de conformidad con el informe de los administradores que estuvo a disposición de los Sres. Accionistas desde la publicación de la convocatoria de la Junta General.

La citada modificación tiene por objeto actualizar el contenido del Reglamento de la Junta General de Accionistas a la nueva redacción de la LSC, modificada por la Ley 5/2021, contemplando principalmente la celebración de las Juntas Generales de Accionistas de forma exclusivamente telemática.

Las siguientes propuestas se votaron individualmente en cumplimiento de los requisitos legales:

**SÉPTIMO. A.- CREACIÓN DEL NUEVO ARTÍCULO 10 TER (“ASISTENCIA EXCLUSIVAMENTE TELEMÁTICA”).**

Aprobar la creación del nuevo artículo 10 ter (“Asistencia Exclusivamente Telemática”), en los términos que figuran en el Anexo II de la propuesta de acuerdos del Consejo de Administración.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 87.925.802 acciones (99,39% de votos).
- Votos en contra: 534.948 acciones (0,61% de votos).
- Abstenciones: 5.712 acciones (0,01% de votos).

**SÉPTIMO. B.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 27 (“ACTA DE LA JUNTA GENERAL”).**

Aprobar la modificación del artículo 27 (“Acta de la Junta General”), en los términos que figuran en el Anexo II de la propuesta de acuerdos del Consejo de Administración.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 87.925.907 acciones (99,38% de votos).
- Votos en contra: 534.843 acciones (0,61% de votos).
- Abstenciones: 5.712 acciones (0,01% de votos).

**PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: REELECCIÓN DE ERNST & YOUNG, S.L. COMO AUDITORES DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y DEL GRUPO CONSOLIDADO.**

Se informó a los Sres. Accionistas de que el nombramiento de Ernst & Young, S.L como auditores de la Sociedad para las cuentas anuales, individuales y consolidadas, había expirado con la auditoría de las cuentas anuales del pasado ejercicio.

Reelegir a Ernst & Young, S.L. como Auditor de Cuentas para la verificación de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado durante un periodo de tres (3) años, esto es, para los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 84.124.618 acciones (95,09% de votos).

- Votos en contra: 4.336.132 acciones (4,90% de votos).
- Abstenciones: 5.712 acciones (0,01% de votos).

**PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN, SUBSANACIÓN, COMPLEMENTO, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN POR LA JUNTA, ASÍ COMO PARA SUSTITUIR LAS FACULTADES QUE RECIBA DE LA JUNTA, Y CONCESIÓN DE FACULTADES PARA LA ELEVACIÓN A INSTRUMENTO PÚBLICO DE TALES ACUERDOS.**

Facultar tan ampliamente como en Derecho sea menester al Presidente y a cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario del Consejo de Administración para que juntos o a solas e indistintamente, procedan a desarrollar, ejecutar, interpretar, delegar y si, es el caso, subsanar, complementar, modificar o aclarar los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas, suscribiendo para ello cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y realizando las actuaciones que fuesen pertinentes para la ejecución e inscripción registral de los acuerdos.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 88.460.645 acciones (99,99% de votos).
- Votos en contra: 0 acciones (0% de votos).
- Abstenciones: 5.817 acciones (0,01% de votos).

## **II. ASUNTOS PARA VOTACIÓN CONSULTIVA**

**PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS.**

Aprobar, con carácter consultivo, el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad, cuyo texto íntegro se puso a disposición de los Sres. Accionistas junto con el resto de la documentación relativa a la Junta General de Accionistas desde la fecha de publicación de su convocatoria.

Sometido a votación, el acuerdo se declaró aprobado con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 86.601.496 acciones (97,89% de votos).
- Votos en contra: 1.857.288 acciones (2,10% de votos).
- Abstenciones: 7.678 acciones (0,01% de votos).

## **III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

**PUNTO DÉCIMO-PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME NO SUJETO A VOTACIÓN SOBRE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL “REGLAMENTO DEL CONSEJO”.**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración pone a disposición de los Sres. Accionistas de la Sociedad un informe en el que se explica el alcance de las distintas modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad aprobadas por el Consejo en su sesión del 13 de mayo de 2021.

Las citadas modificaciones han tenido por objeto actualizar el contenido del Reglamento del Consejo de Administración a la nueva redacción de la LSC, modificada por la Ley 5/2021, contemplando principalmente la actualización de las funciones de la Comisión de Auditoría.



El referido informe ha estado a disposición de los Sres. Accionistas desde la publicación de la convocatoria de la Junta General.

En Madrid, a 5 de julio de 2021.

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.